

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración correspondiente a la solicitud de prórroga del periodo de vigencia de la concesión minera que se cita, en los términos municipales de Cuevas del Almanzora y Huércal-Overa (Almería). (PP. 272/2021).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se expone a información pública, previa a su aprobación, el Plan de Restauración de la solicitud de prórroga del periodo de vigencia de la concesión minera denominada «Santa Águeda» núm. 39.592/03, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 14.4.2016, por la entidad Knauf GmbH, sucursal en España.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 10.12.2020. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, CP 04071 (Almería).
- Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el procedimiento, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del citado R.D. 975/2009.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Almería, 3 de febrero de 2021.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.